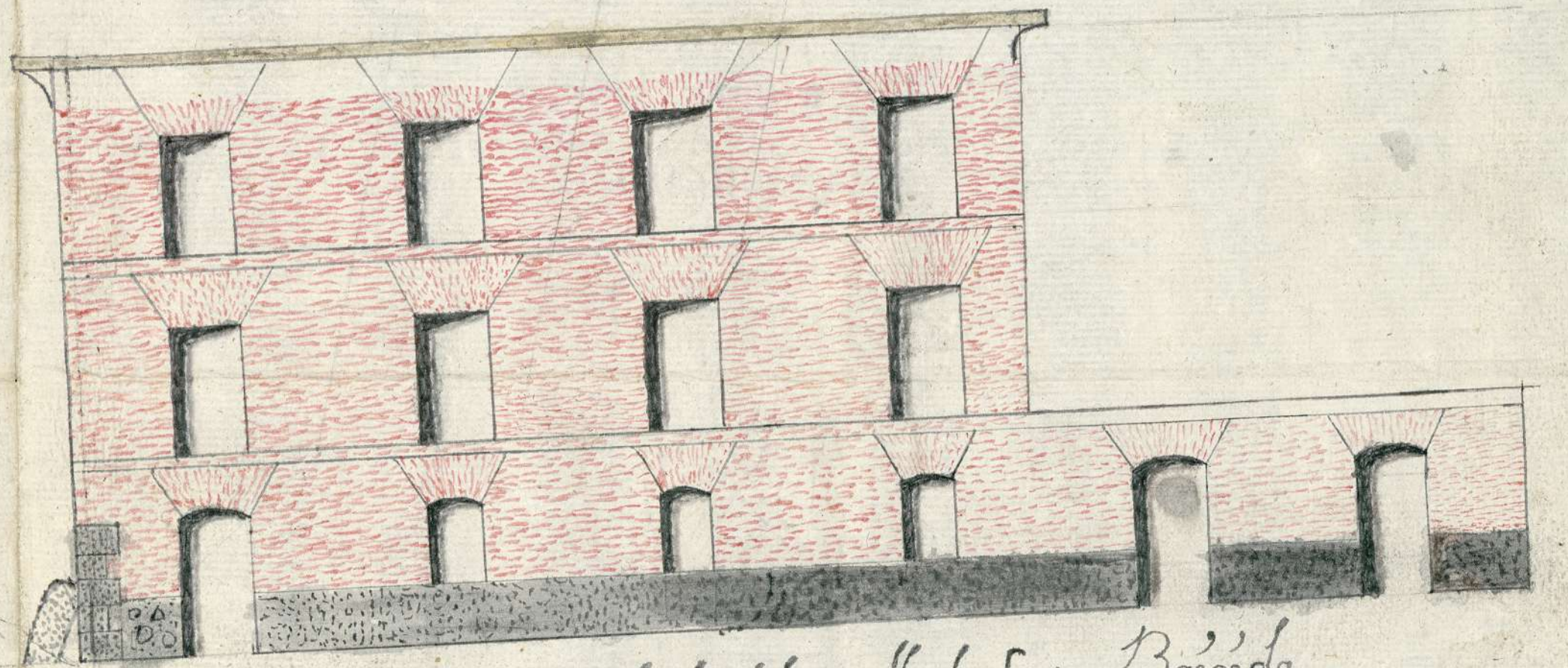


10 85 10

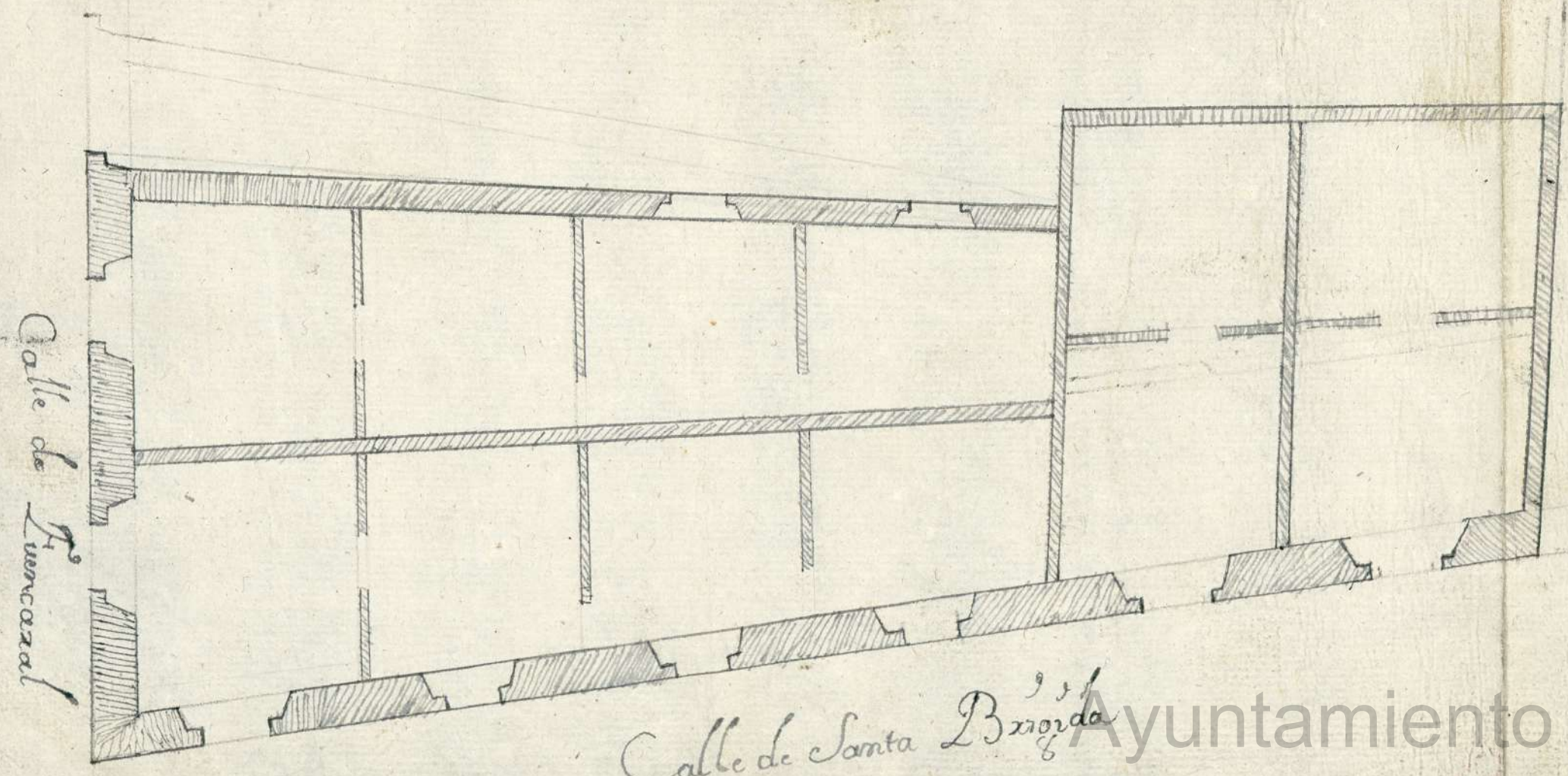
[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



1 3 5 7 9
2 4 6 8 10
20
30
40
50
60
70
80
90
100

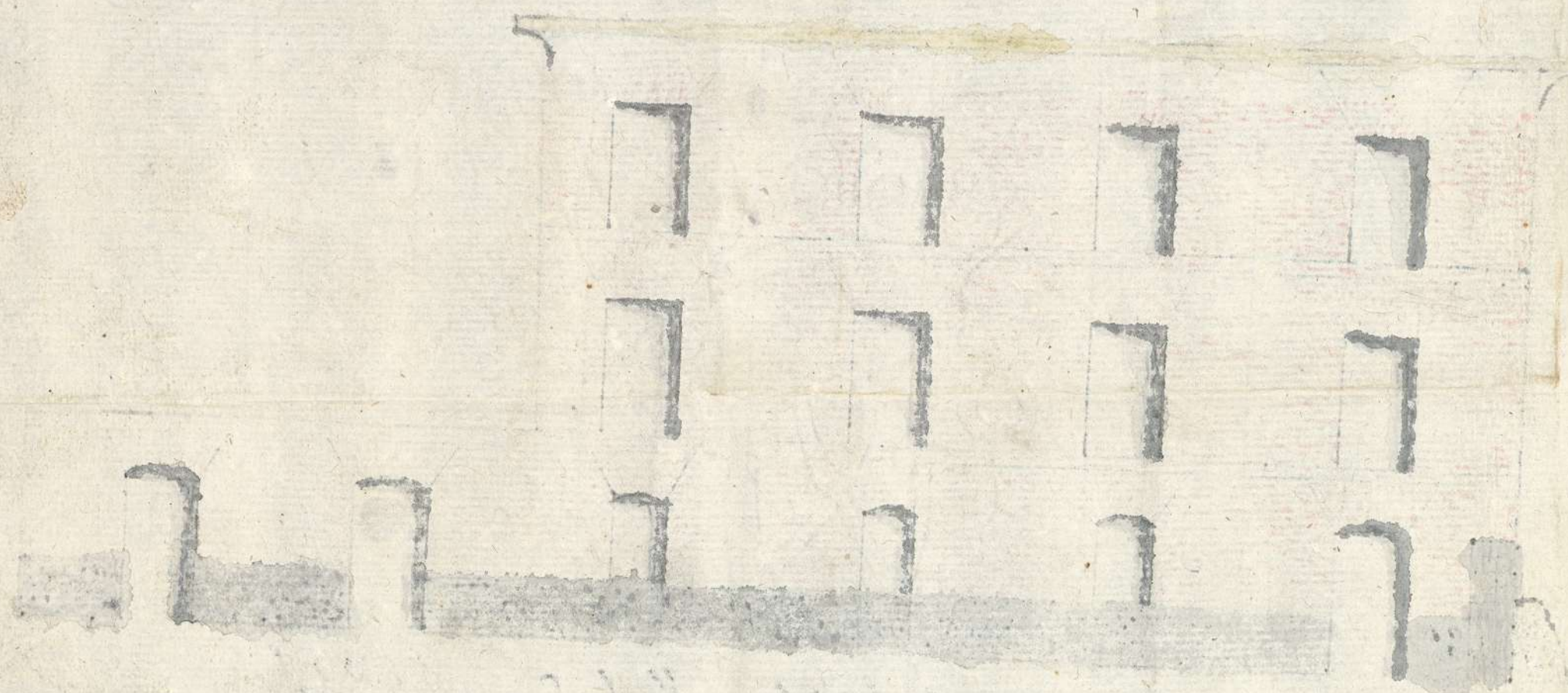


Fachada de la Calle de Santa Brígida



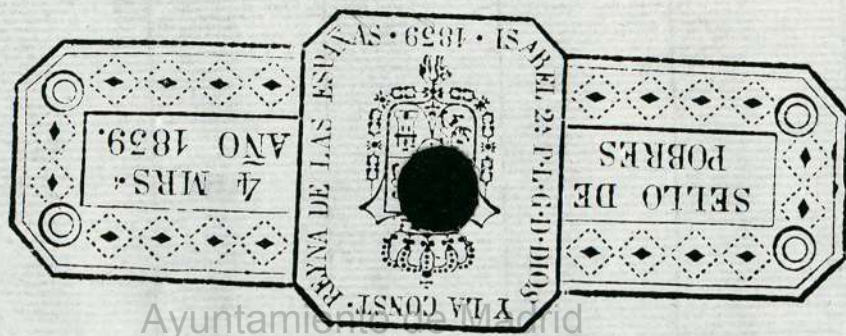
Calle de Fuencarral

4-85-10



4-85-10
(1)

10 28 39



Ayuntamiento

N.º Realidad de Venon

1-85-10
(2)

Enm. Fig. D.º Martin de Henze vecino

Infante et Cas. de esta Corte dice, tiene una

Comisario del Casa en la Calle Alta de for

Quantel canal y haze alar de Bui

gida y 5 Agueda haviendole

informado alguno arquitect

tos estar amenazando su ma

En cumplimiento del ante

rior Decreto, pare a

reconocer el Sitio a su ceder o algunas desgracia

Ca. N.º 1.ª de conzeder

le la licencia para labrar

la mitad de la referida casa

causa que es
D.º Martin de Henze
con asistencia del
Maestro Ollarife

Supp. a N.º 1.ª de conzeder
le la licencia para labrar
la mitad de la referida casa
que cae adhar Calle y a es

Juan Manuel
Maxim Bidal; y
se hallò no estar
anexpludo el Plan
que presenta, ni con
las demas formali-
dades que deve, y es
presa la adpunta de
claro. El at. M^{do},
por lo que le debuelvo
p. que V. J. disponga
lo que fuere conu^{do}.
Madrid 10 de Julio
de 1754.

Ambrosio Iph
de Diguera

te acompaña el plan y igua
la la con la otra asi para
el adorno de esta Corte y
cámara sea ella en que
se exhiba m^{do}

Madrid 12 de Julio de 1754.

Enri Ay^{do}

Esta parte presente Planca
firmada p. Maxim de la villa
con las formalidades corres. p.

yrsgua
axa
te y
que



ELLO ONA
REITE
LAS

Com
Com
4.
Com
Com

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamiento de Madrid

presente el Plan que para la nueva

Benox

D^{no} Martin de

Henze vez ^{no} de esta

Conto.

Cañal
Sup. a S. J.
/



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CUATRO. II

En la Villa de Madrid a diez dias del mes de Julio
 año de mil setecientos y quatro, el día 10^o de Julio,
 Ambrosio Negrete Cavallero del orden de Santiago
 Res. perpetuo de la misma Villa y Comisario de su
 quartel llamado S. Luis, en vista del Memorial
 dado por D. Martin de Herze y Remison del hecho
 asu Señoria por el Ayuntamiento, de la dha. villa, arbitro
 de Juan Manuel Martin Vidal mio de obras y Alcaide
 rife de ella, de Diego como ministro Zelador del dho.
 quarto y de mi el Infraescrito en. Sepuso a
 la Calle alta de Joncaanal y sitio donde se ha de ha-
 zer la obra y fabrica que se expresa en dho. Memorial
 y hauiendole demandado de su Señoria Reconocida
 y empezado a mediar, el referido mio de obras teniendo
 presente el Plan que para la nueva edificación se ha
 uia presentado, Declaro no se halla a reglado el
 sitio ni formado como lo contrario debe estar por
 faltarle el alzado que adetener a la dha. Calle de
 Joncaanal ni estar firmado como debe ser mio de
 obras, por cuyo motivo Mando a su Señoria que se
 pendiere la obra de Cuerdas de dho. sitio, y se requiriese
 a dho. D. Martin de Herze no pudiese en la Demo-
 luzion de la fabrica que se halla en dho. sitio, Interun

1-85-10

(3)

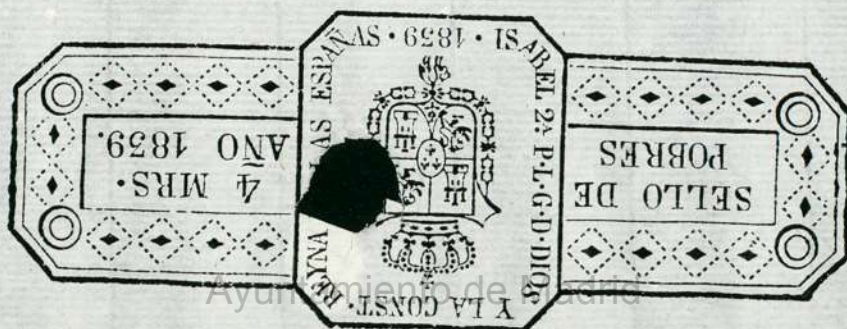
Ayuntamiento de Madrid

y habra tanto haga presentacion al Plan a Reglad
y setien las Cuerdas, para q Conste lo pongo por
See y Dilia que firmo en Senora Dho Maxise
Yo el escrivano fern, de Dha

Ju Ma Mexerion

Bidal

Man de Boradilla



Faded handwritten text at the top of the page, possibly a header or address.

Handwritten signature or name, possibly "D. Ma. ..."

Handwritten signature or name, possibly "D. ..."

Vertical handwritten text along the left edge of the page.



Ayuntamiento de Madrid